

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 452

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central
Domingo, 23 de agosto de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Aires de fuera

La Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Lisboa.—Hemos dejado para el final de nuestras impresiones de la visita hecha a la vecina nación, el tratar de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria, porque ella explica el por qué de los numerosos progresos que hemos observado en su ganadería, servicios pecuarios y organización de la veterinaria militar.

Comprendiendo la trascendencia que tiene la riqueza agrícola y ganadera del país, Portugal ha creado el Ministerio de Agricultura y confiado todo lo referente a enseñanzas agro-pecuarias a la Dirección General de Instrucción Agrícola de dicho Ministerio. De esta depende, el Instituto Superior de Agronomía y la Escuela Superior de Medicina Veterinaria.

En España, la Escuela de Agronomía, depende del Ministerio de Fomento y en cambio las Escuelas de Veterinaria, del de Instrucción Pública y Bellas Artes, ocurriendo por tal motivo el hecho insólito de que cuando se creó una Estación Pecuaria en la Escuela de Veterinaria de Santiago, el ministro de Instrucción Pública se negó a consignar cantidad alguna para la adquisición del ganado indispensable, alegando que todo lo referente a reses de granja sólo se podía adquirir con fondos del Ministerio de Fomento.

Los estudios de Veterinaria en Portugal, duran cinco años y se componen de las siguientes materias.

Primer año.—Anatomía comparada de los animales domésticos.

Física biológica y médica.—Microscopía.

Química biológica y médica.—Análisis químico y toxicología.

Estudio especial de las plantas medicinales y forrajeras.

Segundo año.—Histología normal y anatomía patológica.

Fisiología general y especial comparadas.

Anatomía topográfica.—Embrionología y teratología.

Exterior de los animales domésticos.

Zoología y parasitología.

Tercer año.—Bacteriología general.—Higiene de los animales domésticos.

Farmacología y Terapéutica.

Patología general comparada.—Historia de la Medicina.—Análisis de los alimentos de origen animal.

Terapéutica quirúrgica.—Medicina operatoria.

Terapéutica médica.

Cuarto año.—Patología externa.—Obstetricia.—Patología.—Patología interna.—Zootecnia.—Economía rural.

Enfermedades contagiosas.—Policía sanitaria.—Inspección sanitaria de los animales de abasto.—Deontología.—Medicina legal.

Quinto año.—Patología exótica.—Higiene colonial.

Clinica médica.—Autopsias.

Clinica quirúrgica.

Clinica de enfermedades contagiosas.

Prácticas de clínica médica y quirúrgica en las enfermerías.

Están encargados de dar estas enseñanzas doce catedráticos y ocho auxiliares.

Los que aprueban todos los cursos reciben el título de médico veterinario.

Existe el doctorado, que consiste el redactar el que ya es médico veterinario una tesis original, que es discutida por el tribunal que designa el Claustro de catedráticos y si merece la aprobación se concede al interesado el título de doctor

Lo mejor es prevenir

El veterinario moderno se acerca más al laboratorio que a la clínica, usa más los medios preventivos que los curativos. Para prevenir las grandes epizootias se fabrican los sueros y vacunas. Pida al *Instituto Veterinario de suero vacunación* los que necesite y quedará satisfecho.

APARTADO 739.—BARCELONA

En las enseñanzas se da preferencia a las prácticas y a las excursiones, que el Ministerio subvenciona con esplendidez.

Existen en la Escuela, además de las aulas, gabinetes de trabajo para los profesores; laboratorios; museos; biblioteca; salas de conferencias y proyecciones; anfiteatros; jardín botánico; campo de cultivos forrajeros; picadero; establos y hospital.

Las dependencias destinadas a hospital, en la Escuela Superior de Veterinaria de Lisboa, son lo que más llamó nuestra atención.

Existe una sección destinada a Hospital Clínico de perros, de sistema celular, donde cada enfermo tiene su departamento compuesto de dos habitaciones, dormitorio y patio, que está con todas las condiciones de higiene y comodidad para los enfermos que aloja.

La sala de operaciones de esta sección, no tiene nada que envidiar a la de un hospital médico a la moderna, por la luz, cama y material aséptico.

La sala de curas cuenta con abundante instrumental y está con la limpieza y confort indispensables.

Cada perro enfermo que ingresa en el Hospital tiene su dueño que anticipar el importe de quince días de pensión a razón de cinco escudos diarios.

Otra sección del Hospital la constituye el departamento de rabia, donde son encerrados los perros sospechosos y los mordidos sometidos a tratamiento y observación.

Una verja en forma de abanico impide que una vez encerrado un perro en su celda, pueda salirse de ella y facilitar su infección o el practicarle inyecciones sin peligro alguno para el operador.

Es una disposición ideada por el catedrático don Manuel Diego da Silva, digna de ser adoptada por todos los Laboratorios Antirrábicos.

Las enfermerías de ganado caballar están también instaladas con todo esmero.

Existe un «box», o celda, con las paredes almohadilladas para alojar los caballos atacados de vértigo, para que en los ataques de furia no se lastimen.

En los regimientos montados un «box» de ese tipo prestaría excelentes servicios, ya que no disponemos en España de Hospitales hípicos militares.

Como dato que demuestra los progresos de la enseñanza veterinaria en Portugal, citamos el gabinete de oftalmología, para explorar la vista a los animales, dotado de los aparatos más perfectos de la especialidad.

Por el profesorado se concede gran importancia a la enseñanza ambulante, y con frecuencia los escolares visitan el Matadero, mercados de ganados, ferias, vaquerías, Estación Zootécnica Nacional, Hospital Veterinario Militar, Regimientos montados, Laboratorio de Patología y Bacteriología, ganaderías y toda clase de establecimientos de industria pecuaria que ofrezca interés para los estudios que realizan en los diferentes cursos de la carrera.

Los estudiantes de Veterinaria de Lisboa, con el catedrático de Zootecnia, han visitado España varias veces para estudiar nuestra ganadería que conocen perfectamente y en cambio, que sepamos, nunca han ido estudiantes de nues-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

tras Escuelas a estudiar ganadería portuguesa, que tanto puede servirnos de orientación.

El número de estudiantes de veterinaria en Portugal, va en aumento, desde que se han organizado los servicios ganaderos del Ministerio de Agricultura a base de médico-veterinario y, en cambio, en España, donde no se concede a dichos estudios el valor debido y los servicios pecuarios de fomento y producción están organizados a base de otras profesiones técnicas, ha habido que clausurar la Escuela Veterinaria de Galicia por carecer de alumnos y pronto seguirá su suerte alguna más que se está quedando en cuadro.—*Juan Rof Codina.*

Asoociación Nacional

A quien corresponda.—Todos los veterinarios hemos leído en LA SEMANA VETERINARIA, y los de Navarra lo hemos oido de labios del presidente de nuestro Colegio, que los veterinarios de Navarra nos hallamos a la raya de todos los de España en materia de pagos de nuestras respectivas cuotas a la Asociación Nacional Veterinaria Española. Es lamentable el hecho, pero requiere una aclaración que nos disculpe, en parte, de esta falta. A parte de otras, expondré la de más bulto a mi parecer. Cuando en una de las sesiones del Colegio (no recuerdo cual), se puso a discusión la conveniencia e inconveniencia de

ingreso colectivamente en la A. N. V. E., hubo discordancia que dió lugar a una acalorada discusión, pero alguien (no se quién) dijo: que ingresando en coletividad, no había que pagar más cuotas individuales, sino que el Colegio pagaría quinientas pesetas y este se reintegraría de los señores colegiados; ante esta razón, muchos de los presentes se conformaron al ingreso colectivo, más aun los hubo, entre ellos el que escribe estas líneas, que votaron la negativa por entender que ingresando el Colegio en A. N. V. E. se coarta la libertad individual y se obliga a muchos, contra su voluntad, a pertenecer a A. V. E.; prevaleció el criterio de los partidarios del ingreso y así se acordó. ¿Consecuencias del acuerdo? La inmediata de que todos nos creímos relevados del pago de nuestras cuotas individuales. En segundo lugar, en Navarra no hay por lo visto quien esté encargado de cobrar esas cuotas, que de haberlo, facilitaría mucho el pago de las mismas y de seguro no seríamos los veterinarios navarros, en general, los más retrasados en esta clase de pagos.

Policía Sanitaria

La *Policía Sanitaria de los animales domésticos* original del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Madrid, don Félix Gordón Ordás, publicada por la Casa Editorial de don Antonio González Rojas, consta de dos tomos de nutrida lectura, ilustrada con varios grabados, y se vende la obra completa al precio de 24 pesetas en rústica y 32 encuadrada, siendo libro que debe figurar en todas las bibliotecas veterinarias, porque en él se tratan con extraordinaria amplitud y un verdadero derroche de erudición todos los puntos científicos, legales y prácticos de tan sugestiva ciencia.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

Otra aclaración. El día 25 de julio pasado me hallaba en la fonda de la estación de Tudela apurando una taza de café y oía a un señor lamentarse de la apatía de los veterinarios de Navarra, manifestado por el muy escaso consumo de Fenal que se hacía en Navarra, lo que demostraba el poco entusiasmo que había entre los veterinarios por la A. N. V. E., le objeté que estaba en un error, que uno de los veterinarios de Tudela era entusiasta como el que más de A. N. V. E.; hizome éste señor un gesto despectivo que me cortó el hilo de mi conversación; pero a fin de destruir juicios equívocos me permito seguir en estas líneas la justificación de por qué en Navarra, tal vez, se consuma menor cantidad de Fenal que en otras provincias. El servicio farmacéutico en Navarra, de regla general, se sirve por igual a abono concretado y tanto veterinarios como médicos, al recetar antisépticos, nos creemos como obligados en conciencia a prescribir antisépticos incluidos en la actualidad farmacopea española, ¡bastante uso y abuso hacemos de los específicos! No obstante, por mi parte, siempre que no tengo frente este inconveniente, receto el Fenal por ser un convenido de sus múltiples bondades y creo que así obrarán todos los compañeros. Emplead el Fenal en toda clase de enfermedades de la piel y en vuestras mismas personas si padecéis de alguna erupción, y experimentaréis sus sorprendentes efectos.—*José Ibarrola.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 13 de agosto (D. O. número 179).—El veterinario militar del Ejército don Leocadio González Segovia,

reingresado en filas como soldado del Grupo de Sanidad Militar de la 7.^a Región, pasa a prestar sus servicios al 14 regimiento de Artillería ligera.

CURSO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—R. O. de 18 de agosto (*D. O.* núm. 183).—Se convoca a un nuevo curso de ampliación de estudios para veterinarios militares en el Instituto de Higiene Militar, con arreglo a lo prevenido en las reales órdenes circulares de 13 de julio de 1917 (*C. L.* núm. 144), 14 de agosto de 1924 (*D. O.* núm. 181) y la de 23 de julio último (*D. O.* núm. 164), dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

Al citado concurso asistirán tres veterinarios primeros que se designarán entre los que lo soliciten en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 18 de agosto (*D. O.* número 183).—Se concede a los veterinarios primeros que figuran en la siguiente relación la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, a partir del día 1.^o del mes de septiembre próximo venidero.

Formulario Veterinario

Es ya de dominio común entre los profesionales que el *Formulario de los veterinarios prácticos* original de Paul Cagny es una obra maestra en su género, por la claridad con que está escrito, el admirable método de su exposición y la rica colección de fórmulas útiles que encierra en sus páginas. La Casa Editorial de don Antonio González Rojas tiene a la venta, al precio de 16 pesetas, la traducción española de dicha obra, hecha por don Félix Gordón Ordás y presentada en un tomo muy manejable ricamente encuadrado en tela. Todos los veterinarios establecidos deben adquirir este libro, que les ayudará mucho.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

NOMBRES	Destinos	Gratificaciones			Motivos
		Pesetas	Anualidades... Quincuagésimas...	Anualidades... Quincuagésimas...	
D. Antonio Páez Infante.....	Bón Radiotelegrafía.....	1.300	2	3	Por llevar 13 años en el empleo.
» Mariano Simón Montero.....	6. ^o reg. Art ^a pesada.....	1.300	2	3	Por idem.
» Enrique Alonso Moreno.....	Comisión Central de de compra de ganado.	1.200	2	2	Por idem 12 idem.
» Luis García de Blas.....	Instituto de Higiene militar.....	1.200	2	2	Por idem.
» Angel Tellería y García de San Martín.....	Reg. Dragones de Santiago, 9. ^o de Caballería.	1.100	2	1	Por idem 11 idem.
» Esteban Santos Torres.....	Academia Artillería.....	1.000	2	»	Por idem 10 idem.
» Manuel Viana Gil.....	Reg. Caz. Victoria Eugenia 22. ^o de Caballería.	1.000	2	»	Por idem.
» Juan Jofre Petit.....	8. ^o reg. Art ^a ligera.....	500	1	»	Por idem 5 idem.
» Francisco López Cobos.....	Dep. caballos sementales, 6. ^a zona pecuaria.	500	1	»	Por idem.
» Ignacio Pérez Calvo.....	Excedente sin sueldo 5. ^a región.....	500	1	»	Por idem.

Gacetillas

INTOLERABLE E IMPERDONABLE.—El Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española nos remite para su publicación la siguiente nota;

«Por Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 3 de julio se modifica el Apartado D, de la que con fecha 2 de mayo anterior (*Gaceta* del 5) estableció nuevas normas para el reconocimiento de toros y caballos de las corridas. La referida modificación constituye un intolerable atentado a la dignidad profesional de los Veterinarios, al que, naturalmente, este Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española no pudo ser insensible; lejos de ello, desde el punto que tuvo noticia de tal disposición tomó a su cargo la protesta adecuada y necesaria gestión para rectificarla.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

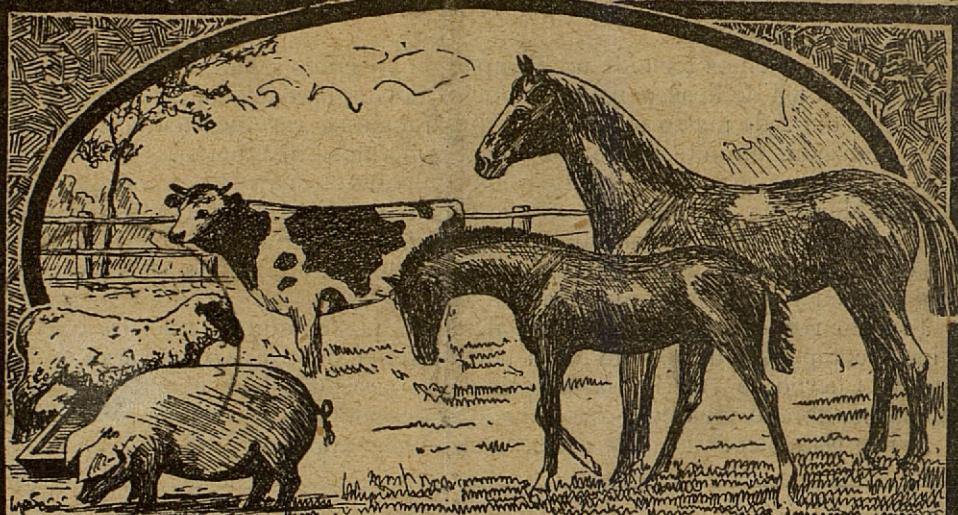
Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

La temporal ausencia de Madrid, obligada por motivos de salud, del vocal del Comité encargado de los asuntos de Gobernación, ha motivado el aplazamiento de las gestiones que el Comité tiene decididas; pero como hasta él han llegado manifestaciones de aislada protesta, por cierto muy confortadoras, porque revelan la energética disposición de la clase de defender sus fueros, considera preciso hacer pública declaración de que la actitud del referido Comité es, como no podía menos de ser: la que corresponde a quienes tienen el deber y el honor de ser intérpretes y ejecutores de los sentimientos colectivos.

Sepan pues, los veterinarios españoles que la R. O. de 3 de julio nos parece intolerable y contra ella nos defenderemos dignamente, y sepan también, por anticipado a nuestro propósito de que nada quede oculto de la maniobra incubadora de esta disposición, dictada sin intervención ni conocimiento del jefe de servicios veterinarios de Gobernación, que por lo menos una gran mayoría de los subdelegados de Madrid están encantados con el papel de lacayos sanitarios que se les reserva por esta disposición, que quizás se ha perpetrado con la complicidad y por inducción de algunos malos veterinarios, cuyos nombres, de confirmarse nuestras sospechas, no quedaran modestamente incógnitos, porque me-





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin lúgor
Poderoso antiséptico

CURA.
Cicatrices : Rotaduras : Linges

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZILO F. MATA
LA BAÑEZA (LEÓN)